



COMUNICADO

Inconstitucionalidad Acuerdo 22-2020

COM 35-2020

La Corte de Constitucionalidad decretó la suspensión provisional del Acuerdo 22-2020 de la Corte Suprema de Justicia por el que acuerda “Determinar la Competencia Penal del Juzgado Duodécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala”.

Guatemala, 22 de julio de 2020